

Género, erotismo y violencia: *backlash* e intolerancias en la actualidad de Brasil



Maria Filomena Gregori

Antropóloga, Profesora *Livre Docente* Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social y doctorado de *Ciências Sociais*, Universidad Unicamp, Brasil.
bibiagregori@gmail.com



Traducción: Carlos Mario Sánchez González

Doctorando Programa de pós graduação em antropologia social, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil.

Fecha de recepción: 17/03/2022 Fecha de aceptación: 15/11/2022

Resumen

El propósito de este artículo es aprehender las articulaciones entre género, sexualidad, erotismo y violencia, partiendo tanto de un breve balance de los estudios realizados en Brasil, como del reciente aumento de violencia contra las personas, debido a la intolerancia y el odio.

■ **Palabras clave:** violencia, género, erotismo

Gender, eroticism and violence: *backlash* and intolerance in Brazil today

Abstract

The purpose of this article is to apprehend the articulations between gender, sexuality, eroticism and violence, starting both from a brief balance of the studies carried out in Brazil, such as the recent increase in violence against people, due to intolerance and hatred.

■ **Keywords:** violence, gender, eroticism

Como es sabido públicamente, vivimos tiempos sombríos en Brasil. A pesar del portentoso esfuerzo de lucha y defensa en los diversos frentes, convivimos un año y medio con la pandemia y su más de medio millón de muertes. La falta de respeto a los derechos consagrados en la Constitución fue aún mayor por la repetida falta de empatía, manifestada por el máximo representante del poder ejecutivo federal.

Tener empatía implica, principalmente, reconocer que un mismo mal pandémico produce diferentes pandemias. La realidad sanitaria y la salud pública exigen —y al mismo tiempo no pueden prescindir— de un conocimiento que reconozca que ese mal afecta diferenciadamente. No solo a los cuerpos en su singularidad fisiológica, sino que además se distribuye de manera desigual, afectando vulnerabilidades de acuerdo con la diversidad de los espacios sociales habitados. La pandemia reproduce las desigualdades y alimenta las estructuras que las generan. Para enfrentarla es necesario matizar lo que entendemos por tiempos sombríos y, sobre todo, como nos advierte Hanna Arendt, considerar todo un camuflaje de procesos, así como la creación de retóricas de descalificación y falsedades. En sus palabras:

Si la función del ámbito público es iluminar los asuntos de los hombres, proporcionando un espacio de apariciones donde puedan mostrar hechos y palabras, para bien o para mal, quiénes son y qué pueden hacer, las sombras llegan cuando esta luz es apagada por “pozos de credibilidad” y “gobiernos invisibles”, por el discurso que no revela lo que es, sino que lo barre debajo de la alfombra, con exhortaciones, morales o no, que, bajo el pretexto de defender antiguas verdades, degradan toda verdad a una trivialidad sin sentido. (Arendt, 1987: 8)

Erotismo bajo examen en Brasil

En la última década, y en las investigaciones etnográficas en Brasil acompañamos la intensificación de las reflexiones sobre las prácticas eróticas. Lo que se advierte en el examen de esta todavía pequeña pero rica bibliografía es que hay un esfuerzo por hacer del deseo —noción tratada de manera exigua en términos antropológicos—¹ un asunto que proporcione elementos para la realización de etnografías más allá del alcance de investigaciones ya realizadas. Por ejemplo, como aquellas que tratan la sexualidad como un conjunto de dispositivos para regular y disciplinar los cuerpos, influidos por Foucault (1976), en sus primeros esfuerzos por trazar una Historia de la Sexualidad. Sobre conocimientos y verdades del sexo, producidas por Sexología, Medicina y Psiquiatría,² muchas contribuciones analíticas ya están consolidadas en Brasil. No obstante, no son investigaciones que piensen desde la rica estirpe de estudios que articulan sexualidad y derechos reproductivos.³

Para muchos de ellos, el mercado constituye —en sus diversas dimensiones presenciales o virtuales— el campo de investigación, no solo por la centralidad que representa en la vida de las personas hoy, sino por la influencia de las ideas de Néstor Perlonguer (1987) y el impacto que tuvieron en toda una generación de antropólogos.⁴ Para estos

¹ El interés sobre este tema se remite a inicio del siglo XX y tiene en el trabajo *Vida Sexual dos Selvagens* (1929), de Bronislaw Malinowski, una primera tentativa sistemática. Carol Vance (1984) alerta que, aunque debemos reconocer las contribuciones clásicas de los estudios antropológicos, la mayoría de estos presenta resultados limitados, principalmente, con relación a la experiencia sexual. Es decir, se ha hecho evidente la necesidad de pensar mucho más allá de su dimensión procreativa.

² Quisiera señalar la contribución significativa de los estudios que han reflexionado sobre los enunciados científicos producidos por las ciencias desde el siglo XIX, sus impactos en el campo científico nacional y sus implicaciones sobre la sexualidad. Investigaciones que se llevaron a cabo por antropólogos brasileños como Duarte (1999; 2004), Rohden (2001), Russo y Carrara (2002), Russo (2009).

³ Es amplia la literatura de investigaciones y estudios que piensan esta interfaz, y es la demografía el campo disciplinar pionero en Brasil. Para aclaraciones, consultar entre otros Berquó (2003) y Barbosa *et al.* (2002).

⁴ Mucho de lo que será discutido en este artículo se refiere a la producción de estudios hechos en Pagu – Núcleo de Estudos de Gênero, así como al área de género del doctorado en Ciências Sociais de la Universidad Unicamp. Además de los resultados acumulados por las investigaciones, en torno al proyecto *Gênero e Corporalidades* (Fapesp), coordinado por Mariza Corrêa, es importante mencionar los importantes aportes de Guita Grin Debert y Brigueiro (2012) Julio Assis Simões (2008), Adriana Piscitelli (2013), María Filomena Gregori (2016), Regina Facchini (2008), Isadora França (2006; 2010),

estudios, sus reflexiones sobre las interfaces entre las transacciones sexuales y el deseo fueron particularmente inspiradoras, especialmente al señalar que el riesgo, la diferencia, la transgresión y el placer son términos articulados en las relaciones eróticas. Los tensores libidinales, expresión que utilizó, son el resultado de la noción según la cual el deseo está hecho de aquello que provoca, incita y señala la diferencia. Así, cuando consideramos relaciones de abuso los llamados marcadores sociales de diferencia⁵ —y entre ellos género, edad, clase y estatus, color/raza— operan como ejes en la configuración de posiciones sociales desiguales, y también actúan en la configuración de aquello que proporciona placer. A partir de un esfuerzo de transgresión, las jerarquías, normas y prohibiciones forman el repertorio para el erotismo.

Estos estudios reconocen que, además de las transgresiones de las normas y las formas de legitimación de nuevos derechos sexuales, lidian con experiencias que son emprendimientos de riesgo: pueden poner en peligro normas y convenciones y, en ellas, muchas de aquellas que posicionan feminidades, masculinidades, heterosexualidades, homosexualidades y las posibles variantes entre estos términos. Pero también pueden, según las circunstancias, transformar lo que es placer y consentimiento en dolor y violencia. El riesgo de la integridad física y moral de las personas es una posibilidad abierta y no dada de antemano. De hecho, son estudios que investigan aspectos e implicaciones de experiencias en el marco de lo que hemos denominado “límites de la sexualidad”, es decir, en áreas que indican la expansión o restricción de normas sexuales. En particular, la expansión de una mayor tolerancia o no, de lo que se considera abusivo y de lo que llega a ser calificado como normal.

Límites de la sexualidad

Los límites de la sexualidad, de hecho, se hicieron relevantes no solo para mis investigaciones, sino también para las de mis colegas y alumnos, ya que discutimos algunas manifestaciones del erotismo contemporáneo y establecimos un diálogo entre tales expresiones y las teorías de género y sexualidad. Se trata de estudios que se centran más en las prácticas sexuales accionadas, y algunas de ellas bastante particulares, como el sadomasoquismo o incluso sus modalidades más singulares como el BDSM y el fetichismo, también en prácticas que involucran la pornografía (*mainstream*, por un lado, y alternativa y modalidades porno bizarras, por otro), el consumo de objetos eróticos, las prácticas *swing* y las homoeróticas que van desde las masculinidades viriles hasta las experiencias intergeneracionales involucrando el envejecimiento. El abordaje de estas investigaciones ha mostrado que las prácticas son más centrales que su eventual inscripción en el campo de la homosexualidad o la heterosexualidad. En estas, veo el interés por observar experiencias en las que se articulan dinámicamente el género, la sexualidad y el peligro del placer, así como sus implicaciones con el riesgo de la violencia. No se trata, pues, de perspectivas de clasificación fácil o convencional, pues tratan de manera totalmente articulada (o mejor dicho, interseccionalmente) el género y la sexualidad, sin definir un punto que demarque una frontera

Camilo Braz (2008; 2010), Carol Parreiras (2012), María Elvira Díaz-Benitez (2010, 2015). Dos colecciones reúnen artículos académicos relevantes sobre esta temática. La primera organizada por Carlos Eduardo Figari y María Elvira Díaz-Benitez en el libro *Prazeres Dissidentes* (2009); la segunda en el *dossier* organizado por María Filomena Gregori y María Elvira Díaz-Benitez *Pornôs en Cadernos Pagu* (2012). De estas colecciones, se recomiendan los artículos, además de los autores citados, de Jorge Leite (2009; 2012) y Bruno Zilli (2007).

⁵ Para evitar tratar las diferencias sexuales, de clase, raciales o de edad como resultantes de la naturaleza, utilizamos la noción de *marcadores sociales de diferencia* para enfatizar que este trabajo está alineado con las investigaciones que buscan aprehender la producción social, cultural y política, de las diferencias antes mencionadas y comprender las articulaciones que se dan, entre tales marcadores y que constituyen ejes que promueven la desigualdad social.

como la de los “estudios de género” o los “estudios de la sexualidad”. Centrándonos en las prácticas efectivizadas, y en el hecho de que algunas de ellas —como es el caso del sadomasoquismo— promueven algunos desplazamientos, inversiones y parodias interesantes, ya sea en las identidades de género o en las orientaciones sexuales, es posible vislumbrar un alto potencial para profundizar en lo que hemos estado tratando como límites de la sexualidad.

De hecho, comenzamos a pensar que no tratábamos precisamente con la instauración de dispositivos de sexualidad, sino con prácticas que están en las fronteras o que ponen en tensión estas fronteras de acción de los dispositivos. Como hemos señalado en otras ocasiones (Gregori, 2016), los estudios mencionados, así como a los que nos he dedicado, parten de un campo de experiencias eróticas que se sitúan en las tensiones entre placer y peligro. Además, se estructuran a través de toda una pléyade de situaciones y teorizaciones desarrolladas desde la década de 1980, teniendo como gran inspiración la colección organizada por Carol Vance, cuyo mayor aporte fue identificar una de las convenciones que, a nuestro juicio, ilustra bien las posibilidades y paradojas de la conexión entre estos términos: el erotismo, visto desde una perspectiva de género, constituye tanto placer como peligro (Vance, 1984). Peligro en la medida en que es importante tener en cuenta aspectos como la violación, el abuso y las agresiones, en tanto que son fenómenos de violencia relacionados con el ejercicio de la sexualidad. Placer porque en la búsqueda de nuevas alternativas eróticas existe la promesa de transgredir las restricciones impuestas a la sexualidad cuando se toma solo como un ejercicio de reproducción. Inspirándose en esta tradición, los estudios realizados en Brasil evitan confrontar la satisfacción con el riesgo, como si fueran expresiones excluyentes. Esta línea de estudios pretende abordar los placeres peligrosos presentes en las variantes de las experiencias eróticas, sin caer en los escollos de las teorías de cosificación propuestas por el feminismo radical, pero también sin dejar de considerar los riesgos de la reiteración heteronormativa y la violencia que puede resultar de ella.

El aporte de este tipo de abordaje es significativo. Principalmente cuando consideramos el debate que involucra temas como la sexualidad, sus límites y los derechos sexuales, y en los que asistimos al desplazamiento y, en ocasiones, a la disputa de sentidos para calificar prácticas sexuales que antes eran valoradas de una manera diferente. Es el caso, por ejemplo, de una creciente tolerancia hacia el adulterio, la masturbación, la prostitución, la pornografía y el homoerotismo y una condena, ahora con connotaciones legales, al acoso sexual, la pedofilia o el turismo sexual. En la negociación de estos cambios, a partir de la acción del feminismo, de los movimientos de gays y lesbianas, pero también de los movimientos por la defensa de la niñez y la adolescencia, se nota tanto la reivindicación de una mayor libertad de expresión y elección sexual, como, de una manera totalmente diferente, del surgimiento de nuevas ansiedades relacionadas con lo que se configura como límites aceptables, indicando una especie de pánico sexual.

Es importante señalar que las nuevas formas de erotismo indican, salvo contadas excepciones, que el consentimiento de los implicados es la base legítima para su realización. Mucho de lo que se entiende sobre los derechos sexuales se basa en este supuesto. Es interesante notar que en los últimos veinte años hemos sido testigos de la difusión, por parte de la sociedad, de la noción de que los placeres y peligros involucrados en las diferentes expresiones eróticas deben traducirse en prácticas y retóricas que operan en: la identificación de situaciones claras que indican consentimiento entre las personas que intervienen en los hechos; o en la presunción de imposibilidad de consentimiento, cuando estos actos se produzcan entre personas consideradas en situación de vulnerabilidad. Es posible afirmar que el consentimiento y la vulnerabilidad hoy constituyen los términos centrales en torno a los cuales se

activan los derechos y prácticas sexuales. Si antes en el marco de los aportes feministas el placer y el peligro formaron una convención con una importante rentabilidad analítica, hoy es necesario reconocer el paso a problematizaciones que atañen al consentimiento y la vulnerabilidad.

Es intrigante pensar este tema partiendo del supuesto de que, la estructura de la sociedad de derechos en la que vivimos se constituye a partir de las relaciones entre sujetos muy desiguales, en las que el consentimiento es ciertamente mucho más complejo y difícil de determinar. Este no es un problema menor, el consentimiento es pensado, en la mayoría de las teorías del derecho, como una aprobación mutua que contempla sujetos capaces de asentir de manera consciente y responsable. Según una definición que encuentra eco en el pensamiento liberal contemporáneo, este término está vinculado a las nociones de autonomía individual e implica “una decisión voluntaria, tomada por un sujeto dotado de capacidad de agencia, razón y libre albedrío” (Lowenkron, 2007: 735). Esta es la base que actualmente trae efectos problemáticos cuando, en un sentido jurídico estricto, se piensa que parte de los involucrados son personas no consideradas iguales. En otras palabras, lo problemático del consentimiento es que está anclado en la complejidad de definir al sujeto y su vulnerabilidad como tal, es decir, saber si es capaz de expresar conscientemente su consentimiento. Así, todos los sujetos que de alguna manera se acercan a posiciones de vulnerabilidad están en una posición donde el consentimiento (dicen algunas teorías) no puede ser asumido: los casos más visibles hoy incluyen, por ejemplo, niños y animales. Sin embargo, creemos que el mismo dilema (con otros matices, claro) también se presenta cuando consideramos posiciones que implican desigualdad por pobreza social, género, edad, color y raza, nacionalidad.

En el caso de los animales, el estudio de María Elvira Díaz-Benítez (2015) sobre el porno bizarro en Brasil señala que así como la presencia del consentimiento es clave para legitimar prácticas disidentes, su ausencia contribuye a situar la “zoofilia” en los lugares más bajos de la jerarquía sexual y, en consecuencia, en las escalas menos valoradas de la producción de pornografía en el cine. Aunque no sea un delito por parte del Estado brasileño, estas prácticas con animales implican una nítida y clara condena moral. Ella afirma que es necesario estar atento a las dinámicas de mercado que tienen el potencial de propiciar la generación de entornos y prácticas variadas que reproducen formas persistentes de desigualdad. Además de películas de sexo con animales, la autora encontró películas fetichistas basadas en prácticas de “humillación”, hechas especialmente para el mercado europeo. Describe un universo organizado por el extremo más marginal e inferior de la filmografía pornográfica nacional. Como advierte la antropóloga:

Quando se trata de desejo, a diferença não sempre se traduz em desigualdade, a diferença não necessariamente tem que ser hierárquica. Sem embargo, no cinema fetichista a diferença sempre é sinónimo de desigualdade. São diferenças corporais que se traduzem em hierarquias. E, através de estas oposições é possível pôr em cena uma fantasia de poder. (2015: 43)

Estas películas fetichistas articulan marcadores sociales de diferencia y los más utilizados son clase, edad y raza. La autora afirma que en ellos no hay lugar para la ambigüedad, siendo fuerza/tamaño/poder elementos que cuando empleados no dan lugar a metáforas o parodias. El uso literal de estos referentes y la propia industria que involucra la producción a partir de una demanda continua, revelan que en las lógicas del mercado siempre hay una posibilidad abierta de pasar del consentimiento

6 La autora dice algo que es relevante destacar: “lo que despierta el porno con animales son metáforas de horror, no porque sea simplemente ‘repugnante’, sino porque se queda dentro de los límites de la sexualidad con todas sus dicotomías: placer, dolor, abuso, animal humanizado, animal que es bestia, humano que, en la búsqueda de estos placeres, se animaliza” (Díaz-Benítez, 2012: 275).

al abuso. Se trata de escenarios o situaciones delicadas en las que se abre una “grieta” o, como dice la autora: “una pequeña grieta donde el acto (o la representación del acto) se convierte en violencia” (Díaz-Benitez, 2015: 84).

Lawenkron (2012) llama la atención sobre el hecho de que en los casos de “abuso sexual de niños” y “trata de personas” —dos problemas sociales que hoy reúnen sensibilidades sociales y políticas que expresan “pánicos morales”— el consentimiento no solo pierde todo protagonismo, sino que es totalmente reemplazado por la categoría “vulnerabilidad”. De hecho, es importante considerar que el tema del consentimiento —y, fundamentalmente, la forma en que se define y operativiza socialmente— hace evidente su elemento contrastante, la vulnerabilidad.

El término vulnerabilidad ha sido utilizado principalmente por las áreas de salud preventiva, psicología social y estudios epidemiológicos que, desde la década de 1990 en Brasil, producían datos sobre violencia y riesgo de contaminación por VIH. Estos estudios comenzaron a utilizar el término vulnerabilidad para evitar una noción cotidiana de riesgo, que indicaba el sentido de contaminación. El énfasis de esta conceptualización está en centrarse en los elementos sociales que conducen a situaciones de vulnerabilidad y, en ellos, señalar los marcadores sociales de la diferencia tales como: edad, raza/color, sexo, género y orientación sexual.⁷ Algunos investigadores que evalúan el uso de esta categoría vienen elaborando críticas, principalmente sobre sus efectos cuando es aplicada en políticas públicas y en la atención a la población. Al analizar el discurso médico sobre la violencia, Sarti (2008) observa una tendencia a reducir la violencia a aquella que se da en el ámbito doméstico y familiar, así como al trato con las víctimas, asumiendo un lugar definido de antemano como de vulnerabilidad. El caso más paradigmático es el de la violencia sexual y la dificultad que tiene el sistema de atención para contener a hombres adultos, víctimas de violación sexual, en tanto se presume que el objeto de la violación tiene sexo, género y edad: mujeres y niños. La autora afirma que entre los más vulnerables (aquellos que son más fácilmente derivados y tratados cuando son víctimas de abuso y violencia por parte de la atención de la salud) se encuentran los niños. En la misma dirección que Lawenkron (2012), afirma que, en estas concepciones y prácticas, la categoría determina que la protección tiene que ser integral, lo que puede resultar no solo en quitarles toda posible agencia a estos sujetos, sino que además transforma los marcadores sociales de diferencia y desigualdad en atributos individuales, dificultando así el flujo y la dinámica de los procesos de cambio.

Como resultado tenemos: por un lado, los intentos de resolver los *peligros* de los erotismos con el consentimiento (alternativa abierta por las corrientes pro-sexo) tropiezan con obstáculos de la propia relacionalidad o con las dinámicas complejas de posiciones de poder involucradas en aquello que creemos desear sexualmente. De ahí esa cierta obsesión por prácticas envueltas en liturgias y controles (como en el BDSM) o el desarrollo de un erotismo políticamente correcto que desplaza lo erótico a la salud, la seguridad y la autoestima personal (Gregori, 2016). Por otro lado, el intento de proteger la vulnerabilidad ha resultado en políticas en las que la situación vulnerable parece ser fijada, o en términos más contemporáneos, estabilizada como un atributo, quitando agencia a quienes son considerados vulnerables. Lo que hasta la década de 1990 se configuraba como la disputa entre la opresión y la transgresión, se ha convertido en la oposición entre la capacidad de elegir y la vulnerabilidad, trayendo efectos que nos parece deben ser considerados, especialmente si tenemos en cuenta: la relativa escasez de datos sobre la violencia marcada por género y sexualidad, y que la misma no está siendo atendidas por el sistema público de salud, como afirma Sarti (2008);

⁷ Para un detalle más riguroso, consultar la colección organizada por Paiva, Ayres y Buchalla “Vulnerabilidad y Derechos Humanos” (2012).

o incluso la fragilidad de los datos producidos en el Poder Judicial sobre violencia sexual contra homosexuales y transexuales, como lo atestigua la breve consulta de los informes de victimización.

Backlash y las violencias en público

Si aquello que configura los límites de la sexualidad pasó por establecer fronteras entre el consentimiento y la vulnerabilidad, Brasil (y también el mundo) ha sido testigo en los últimos años de un aumento significativo de violencias que se practican en diversas manifestaciones de intolerancia hacia las minorías sexuales. Violencias que en sus expresiones colectivas y públicas impiden y niegan la consolidación de los derechos sexuales. Este hallazgo conduce a una nueva apuesta analítica en aras de ampliar el alcance de las discusiones sobre la violencia, ya que las teorizaciones que tienen mayor visibilidad e impacto en este campo de estudios se enfocan sobre todo en las relaciones interpersonales o en aquellas que se dan en la familia, el parentesco y la domesticidad. La actualidad requiere una mejor comprensión de cómo operan las violencias en la esfera pública, ya que existe una debilidad en las teorías actuales para tratar el hecho de que este tipo de violencias (que, a falta de un término mejor, llamamos violencias en público) operan en un contexto político y social de expansión de los derechos sexuales. Expresando así una especie de *backlash*, es decir, una reacción (que es necesario desentrañar mejor) tanto a los derechos que aún están en proceso de consolidación, como a los titulares de tales derechos. Ya se han comenzado a realizar estudios en Brasil sobre estas diferentes expresiones de violencia, sin embargo, aún existen pocos estudios con enfoque etnográfico que aborden el *cyberbullying* contra activistas feministas, LGTBTTQIA+, así como los casos de investigadores que circulan sus ideas en internet y que han sido blanco de ataques, no todos ellos virtuales. Los sentidos *emic* (reiterados por el activismo feminista y LGTBTTQIA+) y las discusiones teóricas en torno a los discursos de odio tratan de manifestaciones públicas que operan en una frontera que no fija los límites entre el acoso, la injuria y la difamación, la vergüenza, la amenaza y las agresiones físicas. La sociedad contemporánea y las formas de interacción virtual —que se han intensificado en el contexto de la pandemia— han desafiado, no solo las categorías jurídicas que tipifican los hechos delictivos contra las personas, ampliando sus significados, sino también promovido acciones de resistencia y lucha que estimulan a problematizar las fronteras, a veces tomadas de manera rígida, entre lo público y lo privado.

Buscar un nuevo enfoque también requiere tratar de ver qué hay en común o qué se articula de manera similar entre las violencias que todavía se están estudiando de manera muy segmentada: la violencia contra las mujeres, la homofobia y la transfobia. El proceso de consolidación de los derechos sexuales implica la tolerancia social a la existencia de fenómenos como la homoafectividad y el homoerotismo; sin embargo, esta aceptación es mayor —como muestran los estudios de percepción social— en la medida en que sea practicada lejos de la visibilidad pública, por ejemplo, así como a las mujeres se les sugiere que se “protejan” y cubran sus cuerpos para evitar las violencias sexuales. Por lo tanto, “comportarse” en público, vestirse de acuerdo con

8 Un estudio del IPEA, publicado en 2014 en el marco del sistema de indicadores de percepción social (realizado en 3809 hogares en 212 municipios) muestra que el 60% de las personas entrevistadas se sienten incómodas al ver en público a dos hombres o dos mujeres besándose en la boca, a pesar de que afirman respetar los derechos relacionados con la homosexualidad. La misma encuesta señala que, aunque el 91% de los encuestados considera que un hombre que golpea a su esposa debe ir a la cárcel, expresando conocimiento y acuerdo con las disposiciones de la ley Maria da Penha, el 58% considera que si las mujeres supieran cómo comportarse habría menos violaciones. Un porcentaje menor, pero preocupante, indica que el 26% está muy de acuerdo con la afirmación de que las mujeres que usan ropa y que muestra su cuerpo merecen ser atacadas.

el sexo, no mostrar el cuerpo y no expresar afecto indican que las normas convencionales de género y sexualidad actúan vigorosamente en la sociedad, y parecen validar una tendencia que no solo señala intolerancia, sino que explica, en parte, la violencia practicada.

Una de las restricciones a la conducta pública se aplica a las personas que, a través del activismo y/o expresando posiciones en público, como blogueros, youtubers, se han convertido en blanco de amenazas y violencia. Uno de los casos más emblemáticos —y que por ser emblemático forma parte de nuestro trabajo empírico— es el de la antropóloga Débora Diniz. Profesora del curso de Derecho de la Universidad de Brasilia, fue cofundadora e investigadora de Anis-Instituto de Bioética. Ha realizado diversas investigaciones sobre el aborto; ha realizado una encuesta nacional publicada en 2010; también actuó, ayudó y llevó una demanda al Supremo Tribunal Federal en 2004, con el objetivo de garantizar el aborto de fetos anencefálicos; ha realizado importantes investigaciones sobre el Zika; en 2018 ayudó a preparar otra demanda en el Supremo Tribunal Federal para la despenalización del aborto hasta la semana 12 de embarazo. Entre 2017 y, especialmente, en 2018, comenzó a sufrir intensos linchamientos virtuales, además de amenazas de muerte (en ese momento, corría el rumor de que su cabeza se cotizaba a un precio de 10.000 reales). En julio de 2018, luego de varias amenazas y una intensa campaña en su contra se graduó de la universidad y fue incluida en el Programa de Protección de Defensores de Derechos Humanos del Gobierno federal. Actualmente se ha acogido a un autoexilio y vive en Nueva York.

Débora asegura haber sido víctima de estos ataques por parte de miembros de grupos fundamentalistas cristianos. Según declaraciones de abogados penalistas, que a finales de ese año (el mismo en que ella se exilió de Brasil) crearon una red en su defensa, la investigación es sumamente difícil de realizar y además su constitución como delito implica posibilidades de defensa muy limitadas. Estos abogados advierten que su caso es la expresión de un proceso que ya se venía diseñando previamente y que es crucial para la defensa de la persona humana y sus derechos fundamentales, y que además afecta la libertad de expresión y académica.

Al salir de Brasil, Débora Diniz dedicó parte de su tiempo a intentar delinear el perfil de los *haters* que la atacaron en las redes sociales, por Whatsapp y por teléfono principalmente, e identificó: hombres, de entre 30 y 40 años, vinculados a grupos de la extrema derecha e *incels* (célibes involuntarios, extremadamente misóginos). Ese perfil, sin duda puede ser problematizado, pero corresponde a lo que ya planteó en Brasil la Policía Federal, en investigaciones que comenzaron en 2011, cuando un niño ingresó a una escuela en Ralengo (Río de Janeiro), mató a diez niñas e hirió a dos niños. Al investigar esta tragedia, se descubrió que este chico quemó su computadora antes de la masacre. Sin embargo, a partir de otras evidencias descubrieron que formaba parte de grupos internacionales (*Men's Rights Activists*), machistas blancos que desde 2005 se reúnen en Brasil, en comunidades de Orkut, denominadas “El lado oscuro de las mujeres” o “A las mujeres solamente les gustan los hombres imbéciles”. De estas comunidades participaron otros “mascus” (expresión utilizada por Lola Aronovich) como Marcelo Valle Silveira Mello, estudiante de Letras de la Universidad de Brasilia, quien fue la primera persona condenada por racismo en internet (debido a sus publicaciones contra las acciones afirmativas en páginas de la universidad) y luego condenado a cuarenta años por las amenazas que le hizo a Lola y al delegado responsable de la investigación.

De hecho, existe una conexión entre los *haters* agresivos de Débora Diniz y estos grupos intensamente activos en Internet. Entre las tácticas de intimidación que emplean está apuntar al círculo de relaciones de sus víctimas. En el caso de Débora, la rectora de la Universidad de Brasilia, la directora de la Facultad de Derecho, su esposo, padre

y alumnos. Según sus propios términos, hay un efecto contagioso en este tipo de ataques: la víctima parece adquirir un carácter que no puede controlar y que además resulta radioactivo, contagioso, peligroso para su familia. Una de las dimensiones relevantes que traspasa estas nuevas formas de violencia está precisamente en ese efecto de cadena o red que provocan.

Otra dimensión está relacionada con el ritmo de la cotidianidad que cambia significativamente. Débora advierte que su tiempo pasó a ser tiempo robado, ahora se ve en la necesidad de tratar de protegerse, de tomar acciones, de ajustar su vida a raíz de los ataques sistemáticos que sufrió. Desde el punto de vista de su capacidad de expresión pública y por temor a recrudecer el acoso, ella misma se impuso formas más o menos sutiles de autocensura.

Entre las amenazas de muerte denunciadas se encuentran desde “te voy a pegar un tiro en la cabeza”, “te voy a matar, sé dónde vives”, hasta amenazas de violación. Hay una connotación clara en asociar la capacidad de hablar o de posicionarse, siendo la cabeza objeto de amenazas, pero también de aquellas que traen un contenido directamente sexual. Existe una correspondencia, en las agresiones, entre la cabeza, la voz (y sobre todo la notoriedad de la víctima) y la violación. Esta correspondencia no se limita a las palabras.

Según nos contaron otras dos personas, que ganaron protagonismo público por sus posiciones progresistas o en defensa de los derechos sexuales, en este tipo de violencia opera un performance corporal de amenaza sexual. Una de ellas, María do Rosário (diputada federal de Rio Grande do Sul por el Partido de los Trabajadores), al describirme el hostigamiento que sufrió durante años, por parte de Jair Bolsonaro y sus afines, dijo que una de las tácticas de ataque se daba cuando ella se acercaba al micrófono para ponerse de pie para hablar. Ellos se paraban detrás de su cuerpo y la comenzaban a ofender y a insultar muy bajo, cerca de su oído. Jean Willis, también me dijo que durante años sufrió este mismo tipo de acoso.

En 2021, Débora Diniz sufrió nuevos ataques —ahora por las redes bolsonaristas— a partir de una entrevista que dio, en la que se hizo una tergiversación. En la entrevista, sugirió que Bolsonaro mantiene atemorizada a la población al asociar la defensa de los derechos relacionados con el género y la sexualidad, al miedo a la pedofilia y al ofrecer una solución que es tener armas en casa. Un diario de Paraná descontextualizó sus frases, afirmando que defendía a los pedófilos. La red de Bolsonaro, incluido él mismo, transmitió esta publicación. Es interesante señalar, como dice Débora, cómo en esta era de la posverdad se yuxtaponen ciertas palabras, como pedofilia y armas, en una máquina de distorsiones. Es como si estas tácticas establecieran, y el análisis es de ella, una para-realidad que exige de la víctima una frecuente confesión de su moralidad.

Estos casos sugieren varios aspectos que invitan a ampliar y afinar muchas de las nociones que hemos utilizado al articular violencia, género y sexualidad. La **violencia**, término abierto a disputas teóricas y de sentido, implica el reconocimiento social (no solo legal) de que ciertos actos constituyen abuso, lo que exige descifrar dinámicas conflictivas que, más que compuestas por comportamientos tomados individualmente, suponen procesos interactivos atravesados por posiciones desiguales de poder entre los implicados. Hay una dimensión relacional y capilar de aquello que las violencias evocan y que forma la base de muchas de mis reflexiones y mi enfoque conceptual (Gregori, 1993; 2010; 2016; con Debert, 2008; 2016; 2020).⁹ Este enfoque relacional critica la tendencia, común a algunas corrientes aún presentes en el feminismo brasileño, de entender la violencia a partir de un argumento

⁹ Al discutir críticamente la literatura especializada sobre este tema en Brasil, principalmente de la década de 1980, llamamos la atención sobre el hecho de que tales estudios, al explicar las relaciones en las que ocurría la violencia, tendían a alimentar o incluso reproducir la trama asimétrica que las constituía (Gregori, 1993).

según el cual las mujeres aparecen como seres pasivos, víctimas de una situación ya determinada por cierta estructura de dominación. Estos casos de violencia, como el sufrido por Débora, han indicado una inflexión: son feministas, mujeres, pero también LGBT, con voz pública, siendo atacadas en una suerte de para-realidad, pues ya no son sujetos en una posición asimétrica, como preveían las teorizaciones sobre la violencia contra la mujer, debido a la estructura de dominación propia de las posiciones de género en la vida doméstica y conyugal. Podríamos sugerir que se trata de una reacción, pero desde el mismo ámbito representacional. Aun creo que es poco.

Mis investigaciones se han centrado en las violencias cometidas fuera del ámbito doméstico y a principio, no necesariamente en aquellas activadas en las relaciones interpersonales o de proximidad, es decir que mi enfoque se ha dado en lo que he calificado como violencias de género en público. En esa medida, vale la pena señalar que estoy trabajando en el ámbito de expresiones que transitan entre lo que se definía clásicamente como público (esfera, dominio, conjunto de instituciones que atienden intereses colectivos y no privados) y lo privado (lugar que configura lo doméstico, los intereses particulares o la expresión que designa el ámbito de la intimidad). Las personas se convierten en objeto de ofensas y abusos por su condición de personas marcadas por el género, la sexualidad, la raza, la clase o la edad. A su vez, son blanco de ofensas por expresar en medios públicos o abiertos (como es el caso de internet) contenidos que explícitamente defienden derechos y en muchos casos, opiniones que revelan aspectos de estos derechos en su vida personal (y que, en teoría, estarían “protegidos” por las interacciones interpersonales en los ámbitos privados). De hecho, con la llegada de internet, las interacciones sociales comienzan a traspasar esta frontera entre lo público/privado, revelando la urgencia de tomar en serio las reflexiones teóricas que critican tal dualismo, sugiriendo que tengamos cuidado de no tratar el espacio público como algo dado (Butler, 2016). Se disputa aquí el sentido de lo público, especialmente en el mundo contemporáneo, cuya actividad institucional y política se articula con la “espectacularización”; igualmente el sentido privado, que se supone brindaría la protección del individuo (sigilo, secreto y refugio), es cada vez más compartida por situaciones en contextos colectivos y abiertos.

Una de las conformaciones más visibles de las manifestaciones de violencia en público, marcada por el género y la sexualidad, ha sido calificada como **discurso de odio**, definición que sigo por su potencia *emic*, y también por la rentabilidad analítica y conceptual que ha generado desde los años noventa (ver especialmente Matsuda, 1993; Mason, 2002; Butler, 2020 [1997]). Organismos internacionales, como la ONU, Safernet¹¹ de Brasil e Internetlab¹² califican los discursos de odio como aque-

10 Impulsada por una coalición paradójica entre grupos ideológicamente conservadores y corrientes del feminismo radical, la defensa de posiciones que se niegan a tratarla en el marco de las desigualdades de género se ha intensificado en las disputas por el tema de la equidad y la lucha contra la violencia, insistiendo en la conformación biológica del sexo como objeto de formulación de políticas y derechos. Académicas y activistas feministas llaman a estas tendencias feminismo trans-excluyente, principalmente porque se niegan a permitir que las mujeres trans sean mujeres. También se niegan a abordar los derechos de las trabajadoras sexuales y la pornografía. Para una mejor caracterización del feminismo trans-excluyente consultar Bruna Benevides, 2021. Disponible en: <https://brunabenevidex.medium.com/a-epidemia-crescente-de-transfobia-nos-feminismos-bbbo40ea8do>

11 Safernet: fundada en 2005 en la ciudad de Salvador, donde tiene su sede, por Thiago Tavares, su actual director general. Safernet es una organización no gubernamental que reúne a informáticos, profesores, investigadores y licenciados en derecho, con el fin de promover la defensa de los derechos humanos en internet. Sus principales actividades son: recibir informes de ciberataques, organizar y difundir noticias sobre dichos ataques, incluyendo la investigación con los datos recogidos en los informes y difundir la legislación y normativa existente.

12 Internetlab: creado en 2012 en la ciudad de São Paulo como una organización no gubernamental por un grupo de jóvenes abogados y científicos sociales. Es un centro independiente de investigación y producción de conocimiento interdisciplinario en Derecho y Tecnología. Además de producir datos y reflexiones, Internetlab se ha consolidado como un importante interlocutor en el ámbito legislativo y político, produciendo parámetros y criterios para la discusión de la libertad de expresión y los límites relacionados con los derechos humanos.

las manifestaciones y abusos relacionados con la intolerancia sufrida históricamente por segmentos sociales, según sus marcadores sociales de diferencia, especialmente raza, etnia, género, orientación sexual, origen nacional (principalmente cuando se examinan expresiones racistas, misóginas o heterosexistas). Esta literatura proporciona reflexiones conceptuales relevantes y Butler (2020 [1997]) retoma una discusión importante sobre los discursos que excitan (título que, en Brasil, se tradujo como discurso de odio). Inspirándose en J. L. Austin sobre los actos de habla, la autora desentraña fenómenos relacionados con las palabras que hieren, situando el insulto y la injuria en un ámbito más amplio que el que ofrecen las teorías y formulaciones jurídicas. Ella propone un enfoque dinámico para tratar este discurso como algo que es más que una mera representación: este discurso ya es violencia a través de su agencia y su capacidad para producir efectos imprevistos. Butler enseña que la investigación sobre lo que hace daño en este discurso, no se reduce al examen de las palabras, ni tampoco al contexto de su enunciación, sino también a una perspectiva que incorpore los efectos que produce, incluidos los que se abren a la configuración de contradiscursos. Si uno de los efectos más inmediatos de los discursos de odio puede generar miedo y desorientación, también existen efectos que implican la visibilización de los abusos, su denominación y la articulación de sujetos en políticas y acciones contrarias. Entonces, es relevante examinar las manifestaciones discursivas del odio, sus formas de destino y enunciación, así como las acciones, resistencias, intervenciones —también públicas— que pretenden combatirlas.

Otro supuesto que organiza estas ideas es que los abusos y ofensas de esas violencias en público ocurren en un proceso social más amplio, como efecto o backlash de la consolidación de derechos sexuales y de género. Inspirada en Susan Faludi (1991), a propósito del *backlash* antifeminista ocurrido en Estados Unidos en los años 1990, creemos que tales violencias son reacciones a esa consolidación. Es importante remarcar que, siguiendo los *insights* de la autora, tales reacciones no parten exclusivamente de los sectores calificados como segmentos conservadores o reaccionarios. Las reacciones aparecen a partir de segmentos sociales variados, inclusive, de ámbitos de opinión que pueden ser tomados como jóvenes o modernos, por lo menos tecnológicamente. Además, este *backlash* no es manipulado ni es el resultado de una conspiración o coordinación. Se trata de una objeción o repercusión de un disenso que es más difundido y que, y esta es una hipótesis certera, revela intolerancias sociales a los derechos sexuales y de género que merecen ser estudiadas y comprendidas hasta para poder ser combatidas. En la actualidad, dada la emergencia de acciones y gobiernos de extrema derecha —en el marco internacional, en las normativas y en los ataques a los principios básicos que configuran lo que hoy se define como derechos humanos— la cuestión sobre *backlash* ha generado un rico debate. La revista *Signs* publicó un *dossier* especial en 2020, reuniendo reflexiones, especialmente del campo feminista, que provocaron reacciones críticas que son válidas para evaluar la rentabilidad analítica del uso de esta categoría.¹³ Entre las posiciones que sitúan esas reacciones, sea como represalias momentáneas y aisladas, sea como una vigilancia constante y violenta en la política y en el espacio público, existe el propósito más general de adentrarse en la discusión propuesta por Faludi, dando mayor sofisticación conceptual en la articulación entre *backlash* y dinámicas de las desigualdades de poder. Las participantes del *dossier* proponen diferenciar el *backlash* de discriminación y tratarlo en el marco teórico de las interseccionalidades, señalando inclusive, que esas acciones violentas no afectan solo a las mujeres que son notadas en el escenario público. Acompañar esos debates permite lidiar con ese movimiento más amplio de represalias, abusos y odio como un

¹³ Tales reflexiones fueron resultado de un Simposio en el que se entendía por *backlash* un conjunto bien extenso de acciones: tanto de políticas gubernamentales de reducción de derechos, recursos y protección a segmentos marginalizados y vulnerables, como los ataques perpetrados a mujeres por acciones individuales. En síntesis, se hacía referencia a mujeres que se volvieron blanco por ser militantes de causas que enfocan la equidad de género. Para más detalles consultar Piscopo y Walsh, 2020.

fenómeno que se distribuye desigualmente, afectando más algunos segmentos que a otros, dependiendo inclusive de su mayor o menor capacidad de protección y de visibilidad. Ya se formulan críticas al uso de esa expresión, alertando sobre cierta invisibilización o neutralización que esta promueve al que es algo que afectaría apenas a las mujeres. De hecho, es necesario tomar la interseccionalidad en serio y evitar encapsular *backlash* apenas como retroceso, represalia —algo que implicaría una visión mecánica de la historia—. Es preferible tratarlo como un proceso más amplio y dinámico que incorpora inclusive el negacionismo de la ciencia, la libertad académica y la producción de conocimiento.¹⁴

Con nitidez, tal proceso ha indicado que los límites actuales que demarcan las fronteras entre erotismos y violencia colisionan con las reacciones, infelizmente bastante difundidas en nuestra sociedad, que son contrarias no solo a los derechos consagrados por la Constitución de 1988, sino a todo el esfuerzo de varios activismos en promover la equidad sexual y de género. Ante el recrudecimiento de un conservadurismo atávico resta insistir en generar, cada vez con mayor imaginación, formas de resistencia.

¹⁴ Estas críticas fueron formuladas por David Paternotte (2020) y, además de los aspectos señalados, alerta sobre el riesgo de una politización que resultaría en incurrir en categorizaciones binarias (como católicos versus evangélicos), o inclusive borrar la diversidad de situaciones que envuelven género, sexualidad y raza y sus peculiaridades. El problema que vi en la crítica fue el de intentar sustituir la noción de *backlash* por la de desdemocratización, esta última —tanto desde el punto de vista conceptual como político— acarrearía las mismas simplificaciones y mecanismos que propone criticar.

Bibliografía

- » Arendt, H. (1987). *Homens em Tempos Sombrios*. San Pablo, Companhia das Letras.
- » Barbosa, R. M.; Motta Lina Leão Aquino, E. M.; Heilborn, M. L. y Berquó, E. (2002). *Interfaces-Gênero, Sexualidade e Saúde Reprodutiva*. Campinas, Editorial de la Universidad Unicamp.
- » Berquó, E. (org.) (2003). *Sexo & Vida. Panorama da saúde reprodutiva no Brasil*. Campinas, Editorial de la Universidad Unicamp.
- » Braz, C. Albuquerque de. (2007). Macho versus Macho um olhar antropológico sobre práticas homoeróticas entre homens em São Paulo. *Cadernos Pagu*, Nº 28: 175-206. Campinas, Unicamp.
- » Braz, C. (2008). Men Only: miradas antropológicas sobre clubes de sexo para hombres en São Paulo/Brasil. *Quaderns-e-Institut Catalá d'Antropologia*, vol. 11: 1-27.
- » Butler, J. (2020). *Discurso do Ódio Uma Política do Performativo*. San Pablo, Editorial de la Universidad Unesp.
- » Butler, J. (2020). *Discurso do Ódio Uma Política do Performativo*. San Pablo, Editorial de la Universidad Unesp.
- » Butler, J. (2020a). *The Force of Non-Violence*. Nueva York/Londres, Verso.
- » Butler, J. (2020b). *Sin Miedo: Formas de Resistencia a La Violencia de Hoy*. Madrid, Taurus.
- » Butler, J.; Gamberti, Z. y Sabsay, L. (eds.) (2016). *Vulnerability in Resistance*. Durham/Londres, Duke University Press.
- » Debert, G. y Brigueiro, M. (2012). Fronteiras de gênero e a sexualidade na velhice. *RBCS* 27(80): 37-54. San Pablo, Anpocs.
- » Díaz-Benítez, M. E. (2010). *Nas Redes do Sexo: Bastidores e Cenários do Pornô Brasileiro*. Río de Janeiro, Zahar.
- » Díaz-Benítez, M. E. (2015). O espetáculo da humilhação, fissuras e limites da sexualidade. *Mana* 21(1): 65-90. Río de Janeiro, Museu Nacional/UFRJ.
- » Díaz-Benitez, M. E. y Fígari, C. E. (orgs.) (2009). *Prazeres Dissidentes*. Río de Janeiro, Garamond.
- » Duarte, L. F. D. (2004). A sexualidade nas Ciências Sociais: leitura crítica das convenções. En Piscitelli, A.; Gregori, M. F. y Carrara, S. (eds.). *Sexualidade e saberes: convenções e fronteiras*. Río de Janeiro, Garamond.
- » Facchini, R. (2008). *Entre Umás e Outras: mulheres, (homo)sexualidades e diferenças na cidade de São Paulo*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales. Campinas, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Unicamp.
- » Foucault, M. (1976). *História da Sexualidade: A Vontade de Saber*. Río de Janeiro, Graal.
- » França, I. L. (2006). Cercas e pontes: movimento GLBT e mercado GLS na cidade de São Paulo. Tesis de maestría. San Pablo. Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas, Universidade de São Paulo.
- » França, I. L. (2010). *Consumindo lugares, consumindo nos lugares: homossexualidade, consumo e subjetividades na cidade de São Paulo*. Tesis de doctorado

- en Ciencias Sociales. Campinas, Instituto de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Estadual de Campinas, Unicamp.
- » Gregori, M. F. (1993). *Cenas e Queixas. Um estudo sobre mulheres, relações violentas e a prática feminista*. San Pablo, Paz e Terra/ANPOCS.
 - » Gregori, M. F. (1999). The misfortunes of victimism. *Estudos Feministas*. Número Especial: 116-125.
 - » Gregori, M. F. (2003). Relações de violência e erotismo. *Cadernos Pagu*, vol. 1, Nº 20. Campinas.
 - » Gregori, M. F. (2004). Deslocamentos semânticos e hibridismos: sobre os usos da noção de violência contra a mulher. *Revista Brasileira de Ciências Criminais*, vol. 48. San Pablo, Editora Revista dos Tribunais.
 - » Gregori, M. F.; Piscitelli, A. y Carrara, S. (eds.) (2004). *Sexualidade e saberes: convenções e fronteiras*. Río de Janeiro, Garamond.
 - » Gregori, M. F.; Piscitelli, A. y Carrara, S. (eds.) (2010). Violence and Gender: Political Paradoxes, Conceptual Shifts. *Vibrant Brazilian Anthropology* 7(2). Disponible en: <https://www.vibrant.org.br/issues/u7n2/maria.filomena.gregori.violence.and.gender>
 - » Gregori, M. F.; Piscitelli, A. y Carrara, S. (eds.) (2011). Usos de Sex Toys: a circulação erótica entre objetos e pessoas. *Mana*, 17: 313-336.
 - » Gregori, M. F.; Piscitelli, A. y Carrara, S. (eds.) (2016). *Prazeres Perigosos. Erotismo, Gêneros e Limites da Sexualidade*. San Pablo, Companhia das Letras.
 - » Gregori, M. F.; Piscitelli, A. y Carrara, S. (eds.) (2016b). Las performances del riesgo y los límites de la sexualidad. *Maguaré Revista del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia*. vol. 29: 23-46. Bogotá.
 - » Gregori, M. F. y Debert, G. G. (2008). Violência e gênero: novas propostas, velhos dilemas. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, vol. 23, Nº 66.
 - » Gregori, M. F. y Debert, G. G. (2016). Conceptualizing Violence and Gender in Brazilian Context: New Issues and Old Dilemmas. *Feminist Theory* 17: 175-190. Londres, Sage Publications.
 - » Gregori, M. F. y Debert, G. G. (2020). Violence de Genre et Justice. En *Brésil(s) Sciences Humaines et Sociales*, vol. 1: 1-10. París.
 - » Gregori, M. F.; Facchini, R. y França, I. L. (2016). Ville et Difference: études sur l'érotisme et la diversité sexuelle et de genre au Brésil. En *Brésil(s) Sciences Humaines et Sociales*, vol. 9: 1-20. París.
 - » Leite, J. (2009). A pornografia "bizarra" em três variações: a escatologia, o sexo com cigarros e o "abuso facial. En Díaz-Benítez, M. E. y Fígari, C. E. (orgs.). *Prazeres Dissidentes*. Río de Janeiro, Garamond.
 - » Leite, J. (2012). Labirintos conceituais, científicos, nativos e mercadológicos: a pornografia com pessoas que transitam entre os gêneros. *Cadernos Pagu*, 38: 99-128.
 - » Lowenkron, L. (2012). O monstro contemporâneo: a construção social da pedofilia em múltiplos planos. Tesis de Doctorado. PPGAS Museu Nacional, UFRJ.
 - » Paiva, V.; Ayres, J. R.; Buchalla, C. M. y de Carvalho Pacheco, J. E. (eds.). *Vulnerabilidade e Direitos Humanos. Prevenção e Promoção da Saúde. Livro –Da doença à cidadania*. Curitiba, Juruá Editora Psicologia.
 - » Parreiras, C. (2012). Altporn, corpos, categorias, espaços e redes: notas etnográficas sobre pornografia online. *Cadernos Pagu* 38: 197-222. Campinas.

- » Paternotte, D. (2020). Backlash: uma narrativa enganosa. *Sexuality Policy Watch*. Disponible en: <https://sxpolicy.org/ptbr/backlash-uma-narrativa-enganosa/10754>
- » Perlongher, N. (1987). *O negócio do michê: prostituição viril em São Paulo*. San Pablo, Brasiliense.
- » Piscitelli, A. (2013). *Trânsitos*. Río de Janeiro, Garamond.
- » Piscopo, J. y Walsh, D. M. (2020). Introduction. Symposium Backlash and the Future of Feminism. *Signs—Journal of Women in Culture and Society* 45(2). University of Chicago.
- » Rohden, F. (2001). *Uma Ciência da Diferença: sexo e gênero na medicina da mulher*. Río de Janeiro, Fiocruz.
- » Russo, J. (2009). A sexologia na era dos direitos sexuais: aproximações possíveis. En Velho, G. y Duarte, L. F. D. (orgs.). *Gerações, família e sexualidade*. Río de Janeiro, 7 Letras.
- » Russo, J. y Carrara, S. (2022). A psicanálise e a sexologia no Río de Janeiro de entre guerras: entre a ciência e a auto-ajuda. En *História, Ciência e Saúde-Manguinhos*, vol. 9, Nº 2. Río de Janeiro.
- » Simões, J. A. (2008). O negócio do desejo. *Cadernos Pagu*, Nº 31. Campinas.
- » Sarti, C. (2008). *Corpos, dor e violência: a produção da vítima*. Presentado en la 26ª Reunião da Associação Brasileira de Antropologia.
- » Vance, C. (1984). *Pleasure and Danger: Exploring Female Sexuality*. Londres/Boston, Routledge & Kegan Paul.
- » Zilli, B. D. (2007). *A perversão domesticada: Estudo do discurso de legitimação do BDSM na Internet e seu diálogo com a Psiquiatria*. Disertación para acceder a una Maestría. Río de Janeiro, PPGSC/UERJ.

